



## **Bases que regulan la participación en la “Liga Hunteet 25 Aniversario Carné Joven Europeo de Aragón”**

### **1. FINALIDAD DEL CONCURSO “Liga Hunteet 25 Aniversario Carné Joven Europeo de Aragón”**

La finalidad del concurso es divulgar y dar a conocer el programa de actividades del carné y las marcas afiliadas al mismo mediante una acción interactiva que utiliza la plataforma social online “Hunteet”. Dicha plataforma tiene un carácter competitivo y, por tanto, a lo largo de la Liga se entregarán diversos premios en función de las pruebas superadas por los participantes.

### **2. ENTIDAD ORGANIZADORA**

Carné Joven Europeo del Instituto Aragonés de la Juventud, en adelante Carné Joven Europeo de Aragón, organiza “Liga Hunteet 25 Aniversario Carné Joven Europeo de Aragón”. El concurso está dirigido a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### **3. PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN**

- ✓ Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de 14 años.
- ✓ La participación en este concurso es gratuita.
- ✓ Sólo podrán participar los titulares del Carné Joven Europeo de Aragón.
- ✓ Cada titular sólo podrá participar una vez en cada una de las pruebas y retos que se realicen dentro de la Liga.
- ✓ Los datos se tratarán según las normas legales de privacidad de datos descritas más adelante y sólo serán cedidos a los patrocinadores de los premios del sorteo o concurso en cuestión.
- ✓ En todo caso, no se cederá ningún dato a los patrocinadores si así lo solicita el participante en el momento de participar.
- ✓ Los beneficiarios de los premios deberán estar en posesión del Carné Joven Europeo de Aragón en cualquiera de sus modalidades y en vigor en el momento de la recogida de los premios.

### **4. DURACIÓN**

La vigencia de la Liga será desde el momento de su lanzamiento el 9 de mayo de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014 a las 23.59 horas. En cualquier caso, Carné Joven Europeo de Aragón se reserva el derecho de ampliar o acortar este plazo en función de los retos que compongan la Liga y su naturaleza temporal. Cualquier



variación al respecto será comunicada convenientemente en la web del Carné Joven de Aragón y en la plataforma Hunteet.

## 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La participación en el concurso es gratuita y las personas que deseen participar en el concurso deberán hacerlo a través de su perfil en la plataforma online [hunteet.com](http://hunteet.com)

Para ello, es indispensable descargarse la aplicación móvil y registrarte en [hunteet.com](http://hunteet.com) o en la aplicación móvil disponible en los distintos markets.

Una vez descargada la aplicación en el móvil y realizado el registro desde [hunteet.com](http://hunteet.com) se accederá a la Liga del Carné Joven Europeo y se pulsará el botón Participar.

- Previo al inicio de la Liga se podrá confirmar la asistencia mediante el mismo botón, de forma que Hunteet envíe un aviso con el comienzo de la Liga.

- La Liga del Carné Joven Europeo estará compuesta por una serie de retos asociados a marcas que participan en el programa del Carné Joven Europeo.

- Cada reto tendrá un vencedor individual principal y un número determinado de premios directos para los siguientes participantes en lograr el reto. Las normas de participación en cada reto vendrán detalladas en cada caso. Así como los premios directos que se obtendrán en el logro del reto.

- Para lograr cada reto sólo hay que realizar la acción indicada en el mismo e inmortalizarla con una foto. Una vez que la foto esté tomada, habrá que subirla a la plataforma como prueba de que se ha cumplido el reto.

- Además de los premios directos obtenidos con cada reto, su consecución permitirá obtener puntos acumulables para participar en la liga generando un ranking que se actualizará de forma automática. Al finalizar la Liga, resultará vencedora la persona participante que mayor número de puntos haya acumulado en el ranking de la Liga. Por ello, es importante participar en la totalidad de los retos propuestos por la Liga.

- Bonus extras. Algunos de los retos propuestos permitirán obtener puntuación extra que se acumulará y sumará para mejorar el ranking de los participantes.

- Hunteet comprobará todas las fotos lo antes posible. Si el reto está bien realizado se mantendrán los puntos, pero si ha sido realizado de manera incorrecta, se descontarán los puntos pertinentes.

- La comunicación de los ganadores de los retos, así como de la Liga, se realizará en las webs de Hunteet ([hunteet.com](http://hunteet.com)) y del Carné Joven Europeo de Aragón ([carnejoven.es](http://carnejoven.es))

- Únicamente se admitirá la participación en el concurso de aquellas personas que sean titulares de Carné Joven Europeo de Aragón (en cualquiera de sus



modalidades), y se excluirá de la participación a todos aquellos que no dispongan del título acreditativo en vigor.

- Los participantes autorizan toda comprobación de los datos transmitidos durante la participación.
- La inscripción a la presente promoción supone la aceptación de las presentes bases.

## **6. RECOGIDA DE PREMIOS**

Los ganadores y premiados de cada uno de los retos parciales, así como de la Liga, deberán recoger los premios obtenidos en la Oficina del Carné Joven Europeo de la Plaza Ángel Sanz Briz 10 de Zaragoza. En el momento de la recogida, deberán aportar su DNI y su Carné Joven Europeo de Aragón. El Carné Joven Europeo se reserva el derecho a modificar el lugar de recogida de los premios, siempre anunciándolo con antelación suficiente.

## **7. EXCLUSIÓN DEL CONCURSO**

Carné Joven Europeo de Aragón se reserva el derecho de rechazar o descalificar a los participantes que vulneren los derechos de privacidad o dignidad de otros participantes o miembros de Hunteet.

Además, estará terminantemente prohibido:

- ✓ Utilizar esta promoción como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de cualquier otra naturaleza distinta de esta promoción.
- ✓ Perjudicar de cualquier forma a Carné Joven Europeo de Aragón, a las marcas promocionadas y/o a las marcas vinculadas.
- ✓ Revelar información personal de terceros.

Quedarán fuera de la participación en el concurso aquellos comentarios o actitudes que:

- ✓ Pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o bien utilicen palabras soeces, malsonantes, utilicen expresiones agresivas o insultantes o de cualquier modo fomenten o condenen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medioambiente.
- ✓ Contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- ✓ Se traten claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.
- ✓ En general, cuando resulten contrarias a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.



## 8. CONSULTAS Y RESOLUCIÓN DE DUDAS

Para la resolución de consultas y dudas que puedan surgir en el transcurso de las distintas pruebas de la Liga, se pone a disposición de los usuarios un mail de ayuda donde podrán hacer sus preguntas, que serán respondidas por los gestores de la Liga. El mail a tal efecto es: [info@huntteet.com](mailto:info@huntteet.com) o [info@carnejoven.es](mailto:info@carnejoven.es)

## 9. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS.

El Instituto Aragonés de la Juventud cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- ✓ Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recogidos en una base de datos automatizada de datos de carácter personal cuya única finalidad es mantener actualizados los datos de todos los titulares, así como activar el funcionamiento interno de los sorteos y concursos que se generen dentro del Programa Carné Joven.
- ✓ Para participar en los sorteos y concursos se solicitan diversos datos de carácter personal, hecho que permite reducir posibles usos fraudulentos de este portal.
- ✓ Cuando se publique la identidad de los ganadores de cada sorteo o concurso tan sólo se mostrarán nombre completo y municipio de residencia de los titulares del Carné Joven Europeo de Aragón.
- ✓ En cualquier caso, nunca se publicarán otros datos personales como direcciones, correos electrónicos, teléfonos, etc.
- ✓ Los datos personales que enviéis serán registrados en los ficheros automatizados, con la finalidad de atender la solicitud establecida en el formulario.
- ✓ Los participantes autorizan de forma voluntaria y expresa, a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a la Organización para la toma de imágenes y/o audio de su persona por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a folletos publicitarios, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.
- ✓ El Instituto Aragonés de la Juventud se compromete a no ceder sus datos de carácter personal a terceros, excepto a los patrocinadores de los premios de cada uno de los sorteos o concursos en los que participéis si así fuera necesario. En todo caso, no se cederán a los patrocinadores los datos de



aquellos participantes que expresamente así lo indiquen a la hora de participar.

- ✓ Tenéis derecho a obtener la información de vuestros datos personales, a rectificarlos y cancelarlos enviándonos un e-mail comunicándolo por escrito al Instituto Aragonés de la Juventud a la siguiente dirección: [info@carnejoven.es](mailto:info@carnejoven.es)

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en la página web [www. carnejoven.es](http://www.carnejoven.es), en [hunteet.com](http://hunteet.com), así como en la Oficina del Carné Joven Europeo de la Plaza Ángel Sanz Briz 10 de Zaragoza.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

## **11. RECLAMACIONES, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Cualquier reclamación relativa a la selección de los ganadores de la presente promoción, deberá formularse por escrito en el plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha de celebración del mismo.

Cualquier otra reclamación deberá formularse en los días siguientes a la producción del hecho que la motive con las mismas o con el concurso; se resolverá por los juzgados y tribunales de Zaragoza; con renuncia expresa a cualquier otro fuero.